


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



ACTA NO. CIDC-04-2021		
<b>PROCESO: INVESTIGACIÓN</b>	<b>SUBPROCESO:</b>	
<b>UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA: COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	<b>HORA DE INICIO 08:00 a.m.</b>	
<b>MOTIVO Y/O EVENTO COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	<b>HORA DE FINALIZACIÓN 10:46 a.m.</b>	
<b>LUGAR: Reunión virtual, MEET</b>	<b>FECHA: 10-03-2021</b>	
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director CIDC
	Wilson Gordillo Thiriat	Coordinador Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Miryam Moreno Amado	Coordinador Unidad Investigaciones Facultad de Ingeniería
	Pilar Méndez Rivera	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación
	Pablo Andrés Acosta Solarte	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica
	María Teresa García	Coordinadora Unidad Investigaciones Facultad Artes ASAB.
	Alexis Adamy Ortiz	Director CERI
	Aída Cristina Gálvez Martínez	Contratista (CIDC)
<b>INVITADOS</b>	Alexandra García	Contratista (CIDC)
	Gladys Guevara	Contratista (CIDC)
	William Murcia	Contratista (CIDC)
<b>ELABORÓ: AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ</b>		
<b>OBJETIVO REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe del director del CIDC
4. Evaluación de los docentes en año de prueba –Convocatoria 01.
5. Aclaración dirección de Semilleros conforme al Acuerdo
6. Traslado entre rubros, del proyecto de investigación “Modelo para la vinculación de recursos educativos digitales abiertos mediante Linked Open Data, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” bajo la tutoría del docente Carlos Enrique Montenegro Marín
7. Traslado de rubros proyecto Evaluación Del Riesgo Sobre Estructuras Y Otros Elementos Del Entorno Urbano Y Estimación De Su Nivel De Resiliencia Ante La Incidencia De Asentamientos Causados Por Túneles Y Excavaciones Profundas En Algunos Sectores De Bogotá dirigido por el docente Jorge Pineda.
8. Evaluaciones de las propuestas proyectos de investigación presentadas por la Unidad de Investigación Facultad de Medio Ambiente
9. VARIOS
  - Registro en SICIUD de la institucionalización del proyecto de investigación “Banco de Imágenes para la Aplicación de Pruebas comparativas de Desempeño (Benchmarking) de Algoritmos De segmentación de Imágenes”, a cargo del docente José Antonio Valero Medina.
  - Asistentes y gestores para las unidades
  - Inquietudes Facultad de Ingeniería: 1. Formato proyectos, 2. ¿cómo se pasaría de proyectos institucionalizados sin recursos a proyectos con recursos según convocatorias?, 3. ¿se podría extender al 15 de mayo como fecha para entregar documentos en convocatoria Minciencias para reconocimiento de grupos.
  -

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe del director del CIDC

El director del CIDC comenta que las actas 01, 02 y 03 deben ser revisadas por los miembros del comité de investigaciones para sus observaciones y/o visto bueno y proceder a cargarlas en la página del CIDC.

Por otra parte, comenta que en el pasado consejo académico se evaluó la resolución de grupos y semilleros, la cual dio lugar a la expedición de la paz y salvos a los docentes que se encontraban como directores y requerían acciones para poder tomar su sabático. El documento tuvo revisiones por parte de los decanos, de la oficina asesora jurídica y se logró suscribir el proyecto de acuerdo, el cual debe ser publicado y difundido a la comunidad educativa.

4. Evaluación de los docentes en año de prueba –Convocatoria 01.

La funcionaria Aída Gálvez comenta que, en el ejercicio de la segunda evaluación de los informes de los docentes en año de prueba, que presentaron sus observaciones, se evidenció que fue un ejercicio favorable, puesto que incrementaron los puntajes conforme a la información remitida. Los profesores que presentaron observaciones fueron Carlos Andrés Martínez de la facultad de Artes, Dubián Darío Gallego Hernández de la facultad de Artes, Fernando Enrique Franco Lizarazo de la facultad de Artes, Johan Andrés Avendaño Arias de la facultad de ingeniería, Jorge Arturo Pineda Jaimes de la facultad tecnológica y Ruth Helena Vallejo Sierra de la facultad de Ciencias y Educación.

Ante los casos que se encuentran con baja puntuación, el profesor Wilson Gordillo, expresa que el Comité ha dado los tiempos y las garantías a cada uno de los docentes. Hay que aclarar que el comité únicamente da un porcentaje de la valoración total.

El profesor Giovanni Tarazona comenta que el equipo de proyectos del CIDC ha sido muy riguroso en el proceso, y han trabajado arduamente para brindar el acompañamiento a los docentes.

A continuación, fueron abordados los siguientes casos:



- Cesar Augusto Rojas: El comité evidenció avances para la Actividad 1. Levantar antecedentes y situación actual multifuncionalidad nacionales e internacionales, la Actividad 2. Evolución del concepto, clases de SE, variables a nivel internacional y la Actividad 3. Aplicación del concepto a nivel nacional. Sin embargo, ante la ausencia de soportes fue necesario remitir la calificación respectiva. Así mismo no hubo reclamación por parte del docente. El puntaje a la fecha es de 2,77.

- Fernando Enrique Franco Lizarazo: Se aclara que las actividades que desarrolló remitió los soportes respectivos. Sin embargo, en cuanto a la segunda actividad de la fase 2 “Definición de espacios para la realización de los laboratorios” y la fase 3 “Apertura de los laboratorios de creación”, constituida por 5 actividades, siendo un total de 6 actividades afectadas por la falta de acceso a los laboratorios de la facultad. Para este caso el comité de investigaciones valora que de acuerdo al protocolo de evaluación se debe considerar que es un caso de fuerza mayor la afectación por el COVID-19, por lo tanto, se considera no puntuar las actividades involucradas. El puntaje a la fecha es de 26,70.

- Manuel Bernal Martínez: Fueron evaluadas 8 actividades en las cuales 5 de ellas presentaron soportes, sin embargo, el avance indicado por el docente no cumple con el estimado para el periodo. Las otras 3 actividades no evidenciaron el soporte respectivo. El puntaje a la fecha es de 14.

- Marisol Ocampo Cifuentes: La docente Marisol indicó en su informe “el día 9 de noviembre de 2020 sufrí un Accidente Cerebro Vascular que me incapacitó hasta el 30 de enero de 2021”; este evento retrasó las actividades a realizar en el desarrollo del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior el Comité decide solicitar la incapacidad de la docente y evaluar únicamente 1 mes de avance para el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

proyecto, teniendo en cuenta las actividades 1. Adquisición de muestras vegetales, reactivos y material de laboratorio y 10. Revisión de literatura, contempladas para el mes 1 en el cronograma de actividades. El puntaje a la fecha es de 30.

- Paulo Marcelo López: El comité de investigaciones verificó el avance con respecto al cronograma de actividades, evidenciando que las actividades: 1. Recopilación de información documental y 2. Lectura y análisis de la documentación recopilada, tienen 100% de avance y soportes. En cuanto a las actividades 3,2 *Tipificación o clasificación de los puentes peatonales*, se le otorgó la valoración indicada por el docente del 50% y 4,1 *Consecución de planos muestra de puentes peatonales*, mismo caso de la anterior, se valoró con 20%. Por otra parte, las actividades: 3,1 *Selección de semilleros de investigación (personal) y planeación de la dedicación del personal al proyecto*, no relacionan el soporte; para 3,3 *Análisis Estadístico* y 3,4 *Selección de puentes peatonales a instrumentar*, no evidencia avance ni soporte. El puntaje a la fecha es de 11,58.

Por otra parte, fueron presentados a los consejeros del Comité de Investigaciones las comunicaciones remitidas a cada uno de los docentes informando el puntaje de su evaluación en esta instancia, y las comunicaciones a los decanos. Dichos documentos fueron aprobados por el Comité para su envío.

Los puntajes determinados por el comité de investigaciones son:



#### FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Investigador Principal	Facultad	Valoración
Adriana López Camacho	Ciencias y educación	27,5
Ana Brizet Ramírez Cabanzo	Ciencias y educación	30
Carolina Avendaño Peña	Ciencias y educación	27
Diego Fernando Ubaque Casallas	Ciencias y educación	29
José Gabriel Cristancho Altuzarra	Ciencias y educación	30
Marisol Ocampo Cifuentes	Ciencias y educación	30
Ruth Helena Vallejo Sierra	Ciencias y educación	30

#### FACULTAD DE ARTES

Investigador Principal	Facultad	Valoración
Ana Cecilia Vargas Núñez	Artes	28
Camilo Andrés Ordóñez Robayo	Artes	30

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Carlos Andrés Martínez Medina	Artes	26,28
Dora Lilia Marín Díaz	Artes	30
Dubián Darío Gallego Hernández	Artes	24,54
Fernando Enrique Franco Lizarazo	Artes	26,70
Manuel Bernal Martínez	Artes	14,14



#### FACULTAD TECNOLÓGICA

Investigador Principal	Facultad	Valoración
Diego Armando Giral Ramírez	Tecnológica	30
Edgar Leonardo Gómez Gómez	Tecnológica	23,71
Edgar Orlando Ladino Moreno	Tecnológica	30
Jorge Arturo Pineda Jaimes	Tecnológica	30
Julio César Ramos Fernández	Tecnológica	30
Marco Antonio Velasco Peña	Tecnológica	30
Paulo Marcelo López Palomino	Tecnológica	11,58

#### FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Investigador Principal	Facultad	Valoración
Carlos Andrés Cuéllar Moreno	Medio Ambiente	29
Edgar Andrés Avella Muñoz	Medio Ambiente	30
Freddy Leonard Alfonso Moreno	Medio Ambiente	30
Jeniffer Paola Gracia Rojas	Medio Ambiente	30

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Juan Sebastián de Plaza	Medio Ambiente	30
Mariam Rivas Díaz Granados	Medio Ambiente	26,4

Los miembros del Comité de Investigaciones seleccionan al profesor Wilson Gordillo como Presidente ad-hoc, debido a que el profesor Giovanni Tarazona debe retirarse de la sesión al declararse impedido en atender los puntajes de la facultad de ingeniería.

#### FACULTAD DE INGENIERÍA

Investigador Principal	Facultad	Valoración
Alejandro Paolo Daza Corredor	Ingeniería	25
Andrés Leonardo Jutinico Alarcón	Ingeniería	24,6
Cesar Augusto Rojas	Ingeniería	2,77
Diana Carolina Tascón Hoyos	Ingeniería	26,34
Francisco David Moya Chaves	Ingeniería	30
Johan Andrés Avendaño Arias	Ingeniería	30
Luz Andrea Rodríguez Rojas	Ingeniería	30
Oscar Danilo Montoya Giraldo	Ingeniería	30

#### 5. Aclaración dirección de Semilleros conforme al Acuerdo

Por solicitud de los miembros del comité presentes en la sesión, solicitan a la funcionaria Aída Gálvez comunicarse con el profesor Giovanni para que ingrese a la sesión.



La funcionaria del CIDC, Gladys Guevara, presenta ante el Comité de Investigaciones, el artículo 3 del acuerdo de grupos y semilleros con respecto a la salvedad de la institucionalización de los grupos y semilleros

ARTÍCULO TERCERO. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E INNOVACIÓN. Todo grupo de investigación-creación e innovación, debe conformarse en atención al interés de sus integrantes por el estudio especializado en un tema de investigación-creación e innovación, que esté relacionado con, al menos, una línea de investigación institucional.

También se conformará por la intención de sus integrantes de colaborar con su área de estudio y otras diferentes, de manera que, en torno a los correspondientes temas, logre consolidar una tradición de problema, que se acredite por la validación de la producción académica, que se deriva de su actividad investigativa y el reconocimiento que logre por su inserción en redes académicas.

Sin perjuicio de lo anterior, la conformación de grupos de investigación, creación e innovación está sujeta al cumplimiento de los siguientes

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

requisitos:

- 1) Presentar a las unidades de investigación de cada facultad, solicitud de conformación del grupo de investigación-creación e innovación, soportada en un “documento de constitución”, el cual debe relacionar los siguientes aspectos:
  - a) Un estado del arte sobre la existencia de grupos de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que justifique la pertinencia de su conformación y evidencie una característica diferenciadora de los demás;
  - b) La misión del grupo de investigación-creación e innovación, así como la descripción de la(s) línea(s) de investigación institucionales, que trabajarán en los pregrados y/o posgrados;
  - c) Las competencias académicas y experiencia en investigación de sus integrantes iniciales;
  - d) La presentación de un docente de planta como director, quien no debe pertenecer a otro grupo de investigación de la institución, en calidad de director del mismo;
  - e) El reglamento interno del grupo, que incluya, como mínimo, las funciones del director y de los miembros; los roles de éstos (director, tutor semillero, líder semillero, egresados, docente (de planta, TCO o MTO), y/o estudiante investigador o co-investigador, e investigador externo), así como las causales de vinculación y desvinculación de sus integrantes; y,
  - f) El compromiso de que la propiedad intelectual de la productividad del grupo se registrará por lo estipulado en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.
- 2) Tener como integrantes, mínimo, un docente de planta y un estudiante matriculado, que tengan experiencia demostrable en investigación o creación.
- 3) Sustentar la conformación del grupo ante el comité de investigaciones de cada facultad, que analizará las razones por las cuales habría lugar a ésta y, si es el caso, la avalará.

PARÁGRAFO PRIMERO. En el caso de la conformación de grupos de investigación-creación e innovación “interfacultades”, se entenderá que quien tenga la iniciativa de creación, debe cumplir los requisitos señalados en este artículo ante las diferentes facultades a las que se pretenda adscribir el grupo.



PARÁGRAFO SEGUNDO. Para la conformación de grupos de investigación-creación e innovación “interinstitucionales”, se debe presentar aval de la institución o instituciones externas, el cual debe tener en cuenta la normatividad sobre propiedad intelectual de cada institución.

PARÁGRAFO TERCERO. En su conformación, con el propósito de fortalecer los grupos y consolidar, los programas y líneas de investigación institucionales, el grupo de investigación-creación e innovación puede incluir docentes de vinculación especial, en la modalidad TCO o MTO, en los siguientes roles de tutores de semilleros de investigación-creación e innovación, o de co-investigadores de proyectos de investigación. Esta vinculación debe hacer parte del plan de trabajo de los docentes, en lo que a horas no lectivas se refiere.

PARÁGRAFO CUARTO. Los grupos de investigación-creación e innovación no podrán presentar como director a un docente de vinculación especial, dadas las limitaciones administrativas para el manejo de inventarios y recursos públicos.

PARÁGRAFO QUINTO. En su conformación, el grupo de investigación-creación e innovación puede vincular investigadores externos, incluyendo egresados, siempre que acrediten competencias académicas y experiencia en investigación, para contribuir al desarrollo del respectivo grupo. Estos investigadores se hacen corresponsables, es decir, asumen la obligación de reconocer la productividad del grupo como de la Universidad, así como la de determinar la autoría de su productividad en relación con el grupo y la institución, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

PARÁGRAFO SEXTO. Para efecto de esta reglamentación, la(s) línea(s) de investigación institucionales son las avaladas por los consejos de facultad.

El profesor Giovanni Tarazona, toma la palabra y comenta que por medio del presente acuerdo, se permitirá que los docentes continúen con las direcciones de sus grupos y semilleros, en caso de que ellos accedan a su año sabático. Se expresa frente al caso puntual del docente Gary Gari Muriel, en donde él podrá continuar ejerciendo la dirección de su semillero. Frente a este aspecto la profesora Pilar Méndez interviene e indica que es necesario que el CIDC comunique al respecto con el docente, debido a que ya adquirió compromisos con su colega de vinculación especial y él no considera ético “quitarle la dirección del semillero a la docente”. El profesor Giovanni Tarazona se compromete comunicarse con el docente Gary Gari Muriel.

Por otro lado, la profesora Pilar Méndez comenta que en la facultad de Ciencias y Educación existen semilleros de mucha tradición que no están “amparados” por un grupo de investigación, siendo un ejercicio de resistencia y existencia por parte de los estudiantes que hacen investigación por sus propios medios. De acuerdo con lo anterior la profesora consulta al comité sobre qué ocurrirá con esos semilleros. El profesor Giovanni Tarazona indica que es necesario tener en cuenta estos aspectos, la respuesta hay que remitirla a la instancia pertinente, revisando el ejercicio con detalle.

La funcionaria Gladys Guevara comenta que de acuerdo al acto administrativo los grupos y semilleros de investigación tendrán 6 meses para ajustarse a lo establecido.

La profesora Myriam Moreno, indica que hay que tener en cuenta a los docentes de vinculación especial, debido a que algunos profesores de cátedra apoyan la actividad investigativa y no figuran, ni se les da el reconocimiento respectivo por su labor.

Al finalizar el profesor Pablo Acosta, comenta que el año pasado se estableció que se iba a trabajar por facultades y mesas de trabajo sobre el acuerdo en mención (llamado resolución en ese entonces), sin embargo, no comprende por qué ya está legalizándose, y expresa su descontento al respecto. El docente comenta que desde la Facultad Tecnológica se enviaron observaciones que al parecer no se tuvieron en cuenta, quedando la impresión que el CIDC aprobó sin tener en cuenta todas las posturas. Adicionalmente comenta que desde la facultad Tecnológica se hizo un arduo trabajo en consolidar las observaciones y la visión de los docentes, sin embargo, parece que fueron ignoradas sin tener en cuenta la perspectiva de todos los docentes. Manifiesta que se envió un oficio al CIDC con observaciones del Comité de la Unidad en donde se plantearon situaciones presentadas en la resolución que claramente dificulta la investigación en la Universidad y dicho oficio nunca fue respondido por el CIDC. El profesor Acosta Manifiesta que el hecho de haber cambiado el nombre de “resolución” a “acuerdo” no es justificación para hacer a un lado la posición de la comunidad académica al respecto pues llámese resolución o acuerdo se usará para lo mismo. En el chat de la sesión, la profesora Pilar Méndez comenta que al parecer legislar sobre el tema era una cuestión urgente y por eso la discusión se retiró del comité central para elevarla al consejo académico.



El profesor Giovanni Tarazona indica que hay unos hallazgos de contraloría que ocasionaron la necesidad de realizar un plan de mejoramiento, el cual debe incluir la reglamentación de grupos y semilleros, adicionalmente control interno notifica que aún no se ha cumplido dicho plan y, por ende, es necesario dar respuesta al hallazgo que presenta premura. Es así como fue necesario generar un acuerdo reglamentado desde el Consejo Académico.

Adicionalmente, el profesor Giovanni comenta que lo que en ley se hace, en ley se deshace, por ende, está sujeto a modificaciones conforme al criterio del Consejo Académico y hacer las adendas que haya lugar, sin embargo, el proyecto también tiene bondades para ir avanzando.

6. Traslado entre rubros, del proyecto de investigación “Modelo para la vinculación de recursos educativos digitales abiertos mediante Linked Open Data, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” bajo la tutoría del docente Carlos Enrique Montenegro Marín

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron la comunicación del profesor Carlos Montenegro, en la cual solicita un traslado presupuestal de \$ 11.756.280 del rubro de *Socialización de resultados* al rubro de *Inscripción de artículos científicos en revistas especializadas*.

El comité evalúa la justificación del docente junto con los requisitos establecidos en la convocatoria y los valores que se encuentran actualmente en el balance.

La profesora Myriam Moreno presenta una inquietud, aclarando que no es acerca de este caso puntual, es un tema que compete al comité, con respecto al pago de inscripción de artículos en revistas especializadas, por un alto valor, por ejemplo, si la inscripción de artículo cuesta \$10.000.000 la universidad hace dicho apoyo, pero adicionalmente genera bonos y puntos que benefician al docente, por lo tanto, hay que reflexionar sobre el uso del recurso, no se debería seguir sacando provecho del apoyo otorgado por la Universidad. La profesora Pilar Méndez comenta que el capitalismo colectivo ha abonado para que ocurran ese tipo de situaciones, por lo tanto, estamos hablando de un dilema ético, más que algo legal.

El profesor Wilson Gordillo comenta que la asignación de rubros debe corresponder a los parámetros establecidos, por lo tanto, no está de acuerdo con el traslado.

**DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones no aprueban el traslado entre rubros del proyecto “Modelo para la vinculación de recursos educativos digitales abiertos mediante Linked Open Data, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” bajo la tutoría del docente Carlos Enrique Montenegro Marín.**

7. Traslado de rubros proyecto Evaluación del Riesgo sobre Estructuras y Otros Elementos del Entorno Urbano y Estimación de su Nivel de Resiliencia ante la Incidencia de Asentamientos Causados por Túneles y Excavaciones Profundas en Algunos Sectores de Bogotá dirigido por el docente Jorge Pineda.

Los miembros del Comité de Investigaciones evaluaron la pertinencia de la solicitud realizada por el investigador Jorge Pineda, para destinar los \$15.000.000 del presupuesto del proyecto para la adquisición del programa MIDAS GTSXN, teniendo en cuenta que la cotización suministrada tiene valor de \$15.000.000.



Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, los rubros no deben superar el 80% del presupuesto, por lo tanto, la distribución será: 20% Equipos e Instrumentos de laboratorio especializado y 80% Elementos consumibles de laboratorio.

**DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones autorizan realizar el movimiento entre rubros de forma que el presupuesto para el proyecto quede distribuido así: 20% para el rubro Equipos e Instrumentos de laboratorio especializado por valor de \$3.000.000 y 80% del rubro Elementos consumibles de laboratorio por valor de \$12.000.000, para la adquisición del programa MIDAS GTSXN.**

8. Evaluaciones de las propuestas proyectos de investigación presentadas por la Unidad de Investigación Facultad de Medio Ambiente EL profesor Wilson Gordillo comenta que se les ha informado a los profesores que la nueva investigación ha requerido evaluar los proyectos sin recursos financieros del CIDC. Es necesario definir el procedimiento y los tiempos para ello.

El profesor Giovanni Tarazona comenta que es entendible que cuando se quiere poner algo de orden u organización impacta. Sin embargo, vale la pena exigir calidad en todas las investigaciones de la Universidad y, por ende, es bueno emitir una circular que informe a los investigadores acerca de esta nueva situación.

La profesora María Teresa García, sugiere que exista un acto legal que soporte estas acciones, para que los investigadores se acojan a la misma.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El profesor Pablo Acosta comenta que depende de cada una de las facultades, por ejemplo, para el caso de la Tecnológica la evaluación se hace al interior del Comité de la Unidad, que la resolución 04 de 2018 plantea que de ser necesario se solicite el concepto de un par interno.

El profesor Wilson Gordillo opina que en ocasiones había mucha demora en la evaluación interna debido a que no existe ninguna bonificación. Si existiera esta retribución a un par externo se le daría objetividad a la evaluación.

Los miembros del comité de investigaciones están de acuerdo en que es necesario la expedición de la circular que informe a la comunidad investigativa que desde x fecha, si la facultad lo requiere los proyectos sin financiación de recursos por parte del CIDC podrán ser evaluados por pares externos antes de solicitar la institucionalización.

## 9. VARIOS

- Registro en SICIUD de la institucionalización del proyecto de investigación “Banco de Imágenes para la Aplicación de Pruebas comparativas de Desempeño (Benchmarking) de Algoritmos De segmentación de Imágenes”, a cargo del docente José Antonio Valero Medina.

Los miembros del comité de investigaciones notan que no se encuentra el formato de registro de proyecto, por lo tanto, solicitan que se allegue el formato para revisarlo y tomar una decisión.

- Asistentes y gestores para las unidades

Se informa a los coordinadores de las Unidades de Investigación, que desde el CIDC se ha solicitado el certificado de recursos humanos para la contratación de los gestores de investigación de las facultades: Artes, Tecnológica e Ingeniería. Aún se encuentra pendiente la información de las facultades de Ciencias y Educación y Medio Ambiente, la cual deberá ser remitida al CIDC en el transcurso de esta semana.

Se explica a los docentes que una vez llegue el certificado de no existencia de personal de planta con el perfil requerido, se procederá a solicitar en la Oficina Asesora de Planeación el aval para que la Sección de Presupuesto genere el CDP. Una vez llegue el CDP se solicitarán documentos a las personas seleccionadas, para surtir el proceso en la Oficina Asesora Jurídica

- Inquietudes Facultad de Ingeniería: 1. Formato proyectos, 2. ¿cómo se pasaría de proyectos institucionalizados sin recursos a proyectos con recursos según convocatorias?, 3. ¿se podría extender al 15 de mayo como fecha para entregar documentos en convocatoria Minciencias para reconocimiento de grupos.

El comité de investigaciones determina que la fecha para entregar los documentos de la convocatoria para reconocimiento de grupos se extienda de abril al 15 de mayo de 2021, o dependiendo de la contratación de los apoyos en las Unidades de Investigación de cada facultad.

La funcionaria Gladys Guevara comparte con los docentes del comité la programación para la Socialización de la Convocatoria 894, para lo cual enviará pronto el enlace que debe enviar RITA, para hacer la difusión a los investigadores:



Facultad de Ingeniería: jueves 18 de marzo de 2021. Horario: 10 am a 12 m

Facultad de Medio Ambiente: miércoles 17 de marzo de 2021. Horario: de 8 am a 10 am

Facultad Tecnológica: viernes 19 de marzo de 2021. Horario: 2 pm a 4 pm

Facultad de Artes: viernes 19 de marzo de 2021. Horario: 10 am a 12 m

Facultad de Ciencias y Educación: miércoles 17 de marzo de 2021. Horario: 8 am a 10 am

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La profesora Myriam requiere que desde el CIDC se realice un resumen sobre los comentarios generales que hacen los pares evaluadores a las acciones de los proyectos de investigación, para que cada uno de los grupos atiendan a esta retroalimentación.

En cuanto al caso de pasar de un proyecto sin financiación a con financiación, se indica que es necesario culminar la fase 1 sin financiación y presentarse a la convocatoria como una fase 2 para el proyecto en cuestión.

El profesor Giovanni Tarazona, expone que se está desarrollando un plan de convocatorias, en la cual se van a apertura convocatorias de grupos y semilleros, proyectos y probablemente de movilidad, dependiendo de la respuesta que está pendiente por parte de la Vicerrectoría.

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**  
 Presidente del Comité de Investigaciones

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ**  
 Secretaria de Comité de Investigaciones